



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 101 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS**

Callao, 22 MAYO 2008

Vistos:

El Memorandum N° 008-2007-GOB REG CALLAO-GRDS de fecha 08 de enero del 2007 emitido por esta Gerencia; el INFORME DE CONFORMIDAD DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, de fecha 28 de diciembre del 2006, suscrito por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa y la Encargada de la Liquidación de la Actividad; el Cuadro de LIQUIDACIÓN FINANCIERA - ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, de fecha 12 de enero de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2004-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 05 de noviembre de 2004, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con presupuesto analítico ascendente a S/. 113, 096.00 (trece mil noventa y seis con 00/100 nuevos soles), con precios al mes de octubre del 2004, a realizarse en el plazo de sesenta (60) días naturales y en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 037-2004-REGION CALLAO-GRDS de fecha 11 de noviembre de 2004, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE COCINAS A GAS" en el marco de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencia ascendente a la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

suma de S/. 102,960.00 (ciento dos mil novecientos sesenta con 00/100 nuevos soles), incluido IGV con precios al mes de octubre del 2004, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Regional N° 044-2004-REGION CALLAO – GRDS de fecha 22 de noviembre del 2004, se rectificó el artículo único de la Resolución de Gerencia Regional N° 037-2004-REGION CALLAO-GRDS de fecha 11 de noviembre del 2004, el cual queda redactado en los siguiente términos: "Aprobar los términos de referencia para la **"ADQUISICIÓN DE COCINAS A GAS"** en el marco de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 102,960.00 (ciento dos mil novecientos sesenta con 00/100 nuevos soles), incluido IGV con precios al mes de octubre del 2004, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva";

Que, estando a la Resolución de Gerencia General Regional N° 042-2005-REGION CALLAO-GGR de fecha 24 de febrero del 2005, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 078-2004-REGION CALLAO "ADQUISICIÓN DE COCINAS A GAS" en el marco de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, el mismo que muestra una inversión total ascendente a S/. 102,874.20 (Ciento dos mil ochocientos sesenta y cuatro con 20/100 nuevos soles), sin saldo a cargo ni en contra del Contratista, según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la citada Resolución;

Que, con el **INFORME DE CONFORMIDAD DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**, de fecha 28 de diciembre del 2006, suscrito por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa y la Encargada de la Liquidación de la Actividad citada, en la cual otorgan la conformidad al expediente técnico de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Memorandum N° 008-2007-GOB REG CALLAO-GRDS de fecha 08 de enero del 2007 emitido por la Gerencia, en el

22 MAYO 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

cual se solicita a la Gerencia de Administración, el cuadro de LIQUIDACIÓN FINANCIARA - ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, solicitud que fue atendida por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, con fecha 12 de enero de 2007, en el cual se puede observar el cuadro citado, que arroja una suma de pagos efectuados, ascendiente a S/. 113, 010.20 (ciento trece mil diez con 20/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2004, de la Actividad citada en el considerando que antecede;

Que, mediante INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, suscrito por la Responsable de la Ejecución de la Actividad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, describe sobre el desarrollo de ejecución de la Actividad, describiendo entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiarios, el presupuesto ejecutado y asimismo concluye señalando a la letra que con *"este equipamiento se completó la atención a todos los Comités de Vaso de Leche que hasta esa fecha estaban registrados en el Programa de Vasos de Leche de cada Municipalidad; Actividad que se enmarcó en los lineamientos de desarrollo social sostenible y política nacional de lucha contra la pobreza"*;

Que, de acuerdo a lo sustentado por la Responsable de la Ejecución de la Actividad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, según documentos de Vistos, procedería emitir el acto administrativo correspondiente, que apruebe, en vía de regularización, la Liquidación del Expediente Técnico de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una ejecución presupuestal de S/. 113, 010.20 (ciento trece mil diez con 20/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del 2004, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa);

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se procede a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificado para su aprobación, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;



22 MAYO 2008

ANTÓN Y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Afiliado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de acuerdo a lo solicitado en el considerando séptimo de la presente resolución, se encuentra previsto por los procedimientos establecidos en las normas que regulan la Ejecución Presupuestaria Directa, aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLOA-CR de fecha 29 de marzo del 2006, modificada por Ordenanza Regional 009-2007 de fecha 24 de octubre del 2007, con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en vía de regularización, la Liquidación Técnica – Financiera del Expediente Técnico de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto ejecutado ascendente a la suma de S/. 113, 010.20 (ciento trece mil diez con 20/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del 2004, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Administrativa, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 113, 010.20 (ciento trece mil diez con 20/100 nuevos soles), de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2008

ANEXO Nº 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2004

ACTIVIDAD : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE
COMITÉS DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/113,010.20 (ciento trece mil diez con 20/100 nuevos soles)

CADENA PROGRAMATICA : 05-014-0049-100047-3 00186- 00001 Nemo 0010 Cis 007

CADENA DEL GASTO					DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	30	1.03	Bienes de Consumo	1,336.00
5	3	11	39	1.03	Otros Servicios de terceros	8,800.00
5	3	11	31	1.03	Bienes de Distribución Gratuita	102,874.20
TOTAL S/.						113,010.20

